TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del once de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo (CEPCI), con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021, tomando las medidas adoptadas por el gobierno federal ante la contingencia del COVID 2019, llevándose a cabo por medios remotos de comunicación electrónica.----------

---

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dirigió a los presentes agradeciendo la asistencia a los miembros titulares y suplentes de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia y a los Comisionados de Ética e Integridad de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Turismo, así como a la **Lic. Angélica Moreno Watanabe**, Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la **Dra. Paulina Borja Sáenz,** Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Sectur quienes son asesores del Comité; bienvenidos sean todos; ----------

---

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética, conforme a la fracción VIII del numeral 26 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética consultó a los miembros del Comité si ¿tenían algún conflicto de interés al conocer y tratar los asuntos del orden del día para esta sesión? A lo que respondieron que ninguno tenía.

Asimismo, que conforme a la fracción XVIII del numeral 26 de los Lineamientos, el Presidente Suplente del CEPCI exhorto a las personas integrantes del Comité de Ética al cumplimiento de sus funciones, así como a comportarse bajo los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.

Previo a dar formal inicio a la sesión, el Presidente Suplente del Comité de Ética hizo llegar un cordial saludo de parte del Licenciado Miguel Torruco Marqués, Secretario de

Turismo, quien sabe y está enterado de los trabajos que se realizan en este comité.----
---

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.----------**

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, solicitó al Secretario Ejecutivo, informara si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. ----------
---

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que conforme a la lista de asistencia tomada a distancia, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. ----------

Asimismo, informó que la documentación y presentación que se expondrían en esta sesión se les remitió con el correo electrónico de convocatoria para esta sesión, para que los miembros, asesores e invitados la consultaran. ----------
---

2. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el segundo asunto de la agenda, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, agradeció al Lic. Demetrio Gil Merino, habiéndose verificado el quórum, damos formalmente iniciada esta reunión y se somete a consideración el Orden del Día, mismo que consta de ocho puntos como puede verse en la pantalla.---
---

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Oficios designación de la Secretaría Técnica y del representante del OIC ante el CEPCI

4. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
5. Seguimiento de Acuerdos
6. Modificación del calendario de Sesiones para 2021
7. Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2021
8. Asuntos Generales

La Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, mismo que se dio por aprobado por unanimidad de los presentes.----------

3. OFICIOS DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DEL REPRESENTANTE DEL OIC ANTE EL CEPCI

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, comunicó a los miembros de este Comité que el 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, mismos que cambian la conformación de los Comités de Ética, agregando una Secretaría Técnica y un representante designado por el OIC en la Sectur.

Por lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 5, que precisa "Los Comités de Ética se integrarán con personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos, en los que por ningún motivo podrá excluirse al personal sindicalizado, así como por una persona designada por el Órgano Interno de Control del Ente Público, según corresponda" y en la fracción IV del numeral 6 de los Lineamientos Generales antes citados, la Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés designó a la Mtra. Ana Gabriela Rojas Huerta, como Secretaria Técnica del CEPCI, según Oficio No. ST/TUAF/157/2021 y el Órgano Interno de Control

con oficio No. OIC-SECTUR/020/2021, designó a la Dra. Paulina Borja Sáenz, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, para que forme parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sectur.

4. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informó que se tenía la presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, por lo que informó que fue integrada y hasta en tanto se suspendan las medidas complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-(COVID-19), publicadas el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se solicitará a las personas que en ella participaron que la firmen. De todas maneras se encuentra en la carpeta de los asuntos a tratar para esta sesión, por lo que solicito se dispense la lectura de la misma y se continúe con el siguiente punto del orden del día.----------

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dando seguimiento al quinto punto del orden del día, solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, hiciera la presentación del seguimiento de los acuerdos.

EL Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, Informó al Comité sobre el **Acuerdo CEPCI/10/2020** en el que las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Seguimiento del Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2020 correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2020; al respecto informó que los resultados se integraron al Informe Anual de Actividades 2020 del CEPCI. Por lo que se da por concluido.

Con relación al **Acuerdo CEPCI/11/2020** en el que las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2020 y se instruyó al Secretario Ejecutivo que, en su momento, lo remitiera al Titular del Ramo,

se publicaran el portal oficial de la SECTUR, y lo publicara en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), herramienta informática que opera la Secretaría de la Función Pública. Informó que el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2020 se remitió con tarjeta informativa al Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo, se publicó en el portal oficial de la SECTUR y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) que opera la Secretaría de la Función Pública. Por lo que se da por concluido.

Finalmente el **Acuerdo CEPCI/12/2020** con el que las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad calendario de Sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo para 2021. Dicho calendario para 2021 se solicitará su modificación conforme a los nuevos Lineamientos emitidos el 28 de diciembre de 2020 en el punto siguiente del Orden del día.

6. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CEPCI 2021

La Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dando seguimiento al sexto punto del orden del día, solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, hiciera la presentación.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó que como ya se había comentado anteriormente, el 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, que los anteriores Lineamientos señalaban que los CEPCI deberían celebrar tres sesiones ordinarias cada año y así se programaron, en el mes de diciembre pasado tres sesiones para 2021; sin embargo, los nuevos Lineamientos mandatan que se deberán celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año, conforme a la fracción I del numeral 30 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Por lo que se proponía el nuevo calendario de sesiones para 2021.

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera	**Jueves 11 de marzo**	**11:00**
Segunda	**Jueves 8 de julio**	**11:00**
Tercera	**Jueves 7 de octubre**	**11:00**
Cuarta	**Jueves 9 de diciembre**	**11:00**

7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2021

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dando seguimiento al séptimo punto del orden del día, solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, hiciera la presentación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI para 2021.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó que con fundamento en la fracción I del numeral 4 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* se presentaba para aprobación el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para 2021, mismo que se integró siguiendo los cinco ejes temáticos que propone la unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, y se enfoca en cinco temas principales:

I. Impulsar la Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual, para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR y CSTAV en los

temas de sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública.

II. Difundir o divulgar entre los servidores públicos el conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sectur con aspectos relativos a la ética pública, o conflicto de intereses.

III. Atender las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, por discriminación y violencia laboral.

IV. Gestionar la operación del CEPCI, realizando las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, como celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que se requieran durante 2021; dar seguimiento de acuerdos tomados en dichas sesiones; incorporar oportunamente al SSECCOE las actas de sesión y demás documentación; y, atender oportunamente las solicitudes de información y colaboración planteadas por la UEPPCI.

V. Mejorar los Procesos; identificando los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la dependencia, identificar la existencia de controles para mitigar la ocurrencia o el impacto de riesgos de integridad institucionales y planteamiento de controles.

Que en el correo que se remitió con los documentos para esta sesión se adjuntó el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2021; mismo que contiene los Indicadores, Objetivos, Metas, Actividades y fechas de ejecución por cada eje temático.

REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, solicitó al Lic. Demetrio Gil

Merino, Secretario Ejecutivo del CEPCI, hiciera el resumen de los acuerdos de esta sesión.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplentedel CEPCI, informó que se sometía a consideración del pleno del Comité los siguientes acuerdos:

Acuerdo CEPCI/01/2021: Las y los miembros del Comité aprueban por unanimidad la modificación del calendario de sesiones para 2021, para quedar de la siguiente forma.

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera	**Jueves 11 de marzo**	**11:00**
Segunda	**Jueves 8 de julio**	**11:00**
Tercera	**Jueves 7 de octubre**	**11:00**
Cuarta	**Jueves 9 de diciembre**	**11:00**

Acuerdo CEPCI/02/2021: Las y los miembros del Comité con fundamento la fracción I del numeral 4 los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para 2021.

8. ASUNTOS GENERALES

Respecto al octavo punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, preguntó si alguien quería informar o aportar algo.

Al no haberlo, agradeció y comentó que si no existieran comentarios, el Comité adopta los acuerdos mencionados. Una vez agotado el orden del día, siendo las 11:30 horas del día 11 de marzo de 2021, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité

de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2021, gracias por su asistencia y buenas tardes.

Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio
Director General de Administración y
Presidente Suplente del CEPCI.

Lic. Demetrio Gil Merino
Director de Organización y
Secretario Ejecutivo Suplente

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Hilario Pérez León
Director General Certificación Turística
Miembro Titular

Lic. Ernesto Benítez Galván
Director de Área y Encargado del Despacho de la
Dirección General de Programación y Presupuesto
Miembro Titular

Lic. Paulina Domínguez Aguilar
Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la
Comercialización
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Adriana Aguilar Gallardo
Jefa de Departamento Turismo Cultural
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Laura Paola Pérez Andrade
Enlace de Control de Gestión
Subsecretaría de Calidad y Regulación
Miembro Titular

Lic. Maribel Regina Espejo Díaz
Técnico Superior
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico
Miembro Titular

C. Graciela Ledesma Gómez
Supervisora Técnica
Dirección General de Programación y Presupuesto
Miembro Titular

C. Adolfo Manuel Hernández González
Supervisor Técnico
Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico
Miembro Titular

ASESORES

Dra. Paulina Borja Sáenz
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Sectur

Lic. Angélica Moreno Watanabe
Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Ana Gabriela Rojas Huerta como
Secretaria Técnica del CEPCI